



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

**ELECCIÓN REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO
ACADÉMICO**

EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 456 DEL 11 DE FEBRERO DE 2026

LA SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA QUE:

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo segundo de la Resolución 456 del 11 de febrero de 2026, cumplido el plazo allí determinado, esta Secretaría no recibió ninguna reclamación por parte de los candidatos inscritos ni de ningún otro grupo de interés de la Universidad.

SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA

**SECRETARIA GENERAL
2 DE MARZO DE 2026**